



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Las Malvinas son argentinas*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, elevar a DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL (U\$S 10.000.-) el valor FOB de las mercaderías a importarse, dispuesto en la Resolución General 5288/2022 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), destinadas a un operador inscripto en el 'Registro de Empresas MiPyMES'.

Dr. Marcelo Orrego  
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciari



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Las Malvinas son argentinas*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Las diversas medidas adoptadas por el gobierno nacional ante la escasez de dólares, generó una serie de restricciones a las empresas respecto del acceso a las divisas, necesarias para importar insumos, herramientas y maquinarias esenciales para la producción.

Una de las decisiones que generó serias dificultades en las pequeñas y medianas empresas, fue la dispuesta por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), mediante la Resolución General 5260/2022, que redujo de US\$3000 a US\$1000 el monto máximo para ingresar mercadería privada al país mediante el sistema “puerta a puerta”.

Ante los reclamos de las pequeñas y medianas empresas, para resolver las urgencias de insumos y repuestos, se modificó nuevamente el cupo, por Resolución General 5288/2022, retornando U\$S 3.000 por vuelo pero hasta CINCO (5) veces por año calendario, exclusivamente para MiPyMES.

A pesar del alivio dicha medida continúa siendo insuficiente. “No están dimensionando el problema de la urgencia de partes, piezas e insumos que se requieren para no detener las cadenas productivas”, expresó el Ing. Alfredo Bonazzi, presidente de CARMAHE, que advirtió que las empresas no llegan a fin de año con insumos y hay máquinas paradas por falta de repuestos. Asimismo, los empresarios pymes se



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Las Malvinas son argentinas*

quejaron por las restricciones y constantes cambios de reglas: "Tenemos que estar pidiendo permiso todos los días para poder trabajar, es traumático", enfatizó Florencia Vitale, Vicepresidente de CARMAHE.

Es por eso que el presente proyecto tiene como propósito solicitar al Poder Ejecutivo nacional, elevar a DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL (U\$S 10.000.-) el valor FOB de las mercaderías a importarse, destinadas a un operador inscripto en el 'Registro de Empresas MiPyMES' (en el marco de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones).

Por lo expuesto, solicito a mis pares el rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Dr. Marcelo Orrego  
Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Lacia